



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, 11 DIC 2013

VISTO:

La nota presentada por la alumna María Imberti, Legajo 35472408, en la que solicita se le reconozca la aprobación del Seminario Clínica Psicoanalítica del Trauma y la Urgencia;

Y CONSIDERANDO:

Que se adjunta la fotocopia de la Libreta de la alumna donde consta que aprobó la asignatura con calificación 9 (nueve), en fecha 27/09/13;

Que el Area Enseñanza informa que la alumna figura como ausente en el acta N° 0201300420, correspondiente al Seminario Clínica Psicoanalítica del Trauma y la Urgencia, de fecha 27/09/13;

Que la Profesora de la mencionada asignatura, Lic. María Pilar Ordoñez, informa que la alumna aprobó la materia con calificación 9 (nueve);

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1: Autorizar la rectificación del acta N° 0201300420, correspondiente al Seminario **CLINICA PSICOANALITICA DEL TRAUMA Y LA URGENCIA**, de fecha 27/09/13, solo en lo concerniente a la alumna **MARIA IMBERTI**, Legajo 35472408 , para que donde figura ausente diga calificación 9 (nueve) concepto Distinguido .

Art. 2: Comuníquese y archívese.

Resolución N° 1835



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA